

Madrid 3 de noviembre 2022

Estimadas familias:

Como dicta la normativa vigente vamos a proceder a la renovación del Consejo Escolar. Tal y como dispone el *Reglamento Orgánico de Centros (Real Decreto 82/1996 de 26 de enero)* y la *Orden del 28 de febrero de 1996*, por las que se regulan la formación del Consejo Escolar, por el número de unidades que tenemos en nuestro centro, el Consejo Escolar estará formado por:

- Director
- Jefe de estudios
- Secretario
- 5 representante de padres
- 5 representantes de profesores
- 1 representante de la Administración y Servicios
- 1 representante del Ayuntamiento

Debido a esto, ustedes **deberán votar a tres candidatos, uno de ellos al ser una suplencia tendrá una duración en el cargo de dos cursos escolares** y, si nadie se presentara, las plazas quedarían vacantes hasta las próximas elecciones.

El órgano que determinará los pasos del proceso electoral y velará por el buen funcionamiento del mismo será **la Junta Electoral**. Que está formada por:

- Directora: Dña. Yolanda Jiménez
- Profesora: Dña. Berenice Viñas
- Padre: Dña. Rocío Gómez

Los dos últimos miembros fueron elegidos por sorteo entre los miembros salientes del actual Consejo Escolar.

La Junta Electoral siguiendo las directrices de la Consejería de Educación ha organizado el siguiente calendario:

1. Censo electoral

- **3 de noviembre:** *Se publicará provisionalmente el censo electoral.* El 3 de noviembre se publicarán el censo en el tablón de anuncios de la plataforma raíces y físicamente en el colegio, para que corroboren que los datos allí expuestos son correctos, y comuniquen en Secretaría las posibles modificaciones hasta el **6 de noviembre**.
- **7 de noviembre:** *publicación de los censos electorales definitivos.*

2. Candidaturas

- **Del 3 al 8 de noviembre:** *presentación de candidaturas.* Las personas interesadas en formar parte del Consejo Escolar deben presentar su candidatura formalmente por correo electrónico a la Secretaría del centro. Para ello rellenarán el impreso que le adjuntamos.
- **9 de noviembre:** *publicación de la lista provisional de candidatos.*
- **Del 9 al del 12 de noviembre:** *plazo de reclamación a la lista provisional de candidatos.* Las reclamaciones se realizarán por correo electrónico a Secretaría y ésta se lo comunicará a la Junta Electoral para las posibles subsanaciones.

- **17 de noviembre:** *publicación de la lista definitiva de candidatos.* Este mismo día se mandará a las familias la papeleta electoral.
- **del 17 al 22 de noviembre:** *campana electoral, los candidatos que lo deseen entregarán en Secretaría su programa. (máx. 1 folio), para exponerlo en el tablón de anuncios del centro.*

3. Mesa Electoral

- **17 de noviembre:** *la Junta realizará el sorteo de los miembros de la Mesa Electoral.* Se elegirán 4 representantes y 4 suplentes. No podrá formar parte de la Mesa el padre miembro de la Junta Electoral. El colegio se pondrá en contacto con las personas elegidas, que deberán personarse el día de la votación a las 15:30.

4. Votaciones

- **25 de noviembre:** *se realizarán las votaciones desde las 15:45 hasta las 17:30 en la sala de usos múltiples. Durante este horario estará abierta la puerta principal del colegio.*
- Para realizar la votación será **imprescindible presentar el DNI o documento acreditativo.** Sólo valdrán aquellas papeletas en las que se hayan marcado **3** candidatos.
- **Voto por correo:** existe la posibilidad de votar por correo. Para ello deben mandar una carta certificada al colegio antes del día de las elecciones. En ella deben incluir la papeleta y una fotocopia de su DNI.
- Podrán actuar como supervisores de la votación los padres o tutores legales de los alumnos matriculados en el centro propuestos por el AMPA o avalados por la firma de diez electores.

5. Constitución del Consejo Escolar

- **29 de noviembre:** *La Junta electoral publicará los resultados de las elecciones en el tablón de anuncios.*
- **12 de diciembre:** *constitución del Consejo Escolar.*

Toda la información al respecto estará publicada a partir de hoy en la página de inicio de nuestra web. Les animo a que participen como miembros del Consejo y a que efectúan su derecho a elegir a la persona que consideren más válida para defender sus intereses educativos.

Les saluda atentamente,

La directora

PRESENTACION DE CANDIDATURA

Yo _____ con DNI _____ padre/
madre o tutor del alumno/os _____ del
curso _____ de Educación _____ presento mi candidatura como miembro del
Consejo Escolar del CEIP Antonio Fontán, para las elecciones que se realizarán el día 25 de
noviembre de 2022.

Presento programa adjunto para publicación en el tablón de anuncios:

SI NO

Fecha y firma:

Para presentar candidatura entregar el formulario relleno en Secretaría.

“Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.”